ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 07:00 A.M

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión extraordinaria No 185 del 13 de diciembre del 2019
5. Debate proyecto de acuerdo N° 030 de 2019, "Por el cual se modifica la naturaleza jurídica del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas, se determina su estructura interna y las escalas de remuneración para sus distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones".
   Invitados:
   Dr. José Joaquín Ocampo Pérez-Comandante del cuerpo oficial de Bomberos- equipo de trabajo
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Johana Marcela Castaño Rincón	Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Londoño López	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Jesús Antonio Carmona Vélez	Duván Murillo Grajales
James Castaño Castaño	Robert Sánchez Osorio
Rubén Darío Londoño	Miguel Ángel Rave Rojo
Luis Eduardo Girado Ospina	José Arles Rivera Cano

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

Se reconoce la presencia del HC Miguel Ángel Correa Bedoya

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión extraordinaria No 185 del 13 de diciembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 185 de 13 de diciembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Debate proyecto de acuerdo N° 030 de diciembre del 2019 "Por el cual se modifica la naturaleza jurídica del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas, se determina su estructura interna y las escalas de remuneración para sus distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones."
Invitado:
Dr. José Joaquín Ocampo Pérez-Comandante del cuerpo oficial de Bomberos- equipo de trabajo

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Buenos días honorables concejales, un saludo a quienes nos acompañan en graderías, hoy tenemos el debate Por el cual se modifica la naturaleza jurídica del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas, se determina su estructura interna y las escalas de remuneración para sus distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones e invito al comandante del cuerpo oficial de bomberos a que pase a la mesa principal para que resuelva la inquietudes que surjan de los concejales.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias presidente, un saludo para los honorables concejales, al señor comandante de Bomberos y un saludo muy especial para la Policía Nacional, presidente me asalta la duda con lo que acaba de decir el señor secretario, en el sentido de la naturaleza jurídica y administrativa del cuerpo oficial de Bomberos, Bomberos no cambia jurídicamente nada, seguirá siendo lo que es, simplemente es ampliar su planta de personal o simplemente dar una denominación a su planta de personal, mas no la naturaleza jurídica del cuerpo oficial de Bomberos, o ¿va a cambiar la naturaleza de bomberos señor comandante?

Intervención Dr. José Joaquín Ocampo Pérez-Comandante del cuerpo oficial de Bombero: concejal Miguel Ángel Correa el proyecto están contempladas dos funciones, el cuerpo oficial de Bomberos a cómo está la ley hoy es un instituto descentralizado, como ya es un régimen de carrera especifica digamos que se debe contemplar como unidad administrativa especial con personera jurídica para seguir siendo descentralizado, pero como es una unidad administrativa especial regulada por la ley, entonces debe volverse unidad administrativa especial por la función propia de la misionalidad y para poder adoptar la carrera especial de bomberos según la ley, ¿que cambia? básicamente en la naturaleza jurídica estamos dejando la misma estructura del pero descentralizada, si la volvemos una unidad administrativa especial sin personería jurídica, quedaría una dependencia más de la administración, prácticamente seguirá siendo

descentralizada con el mismo esquema, las unidades administrativas especiales tiene dos características, la primera que se a un régimen específico y la segunda es que sus funciones no se han propias de la administración pública, en 1997 bomberos nació como una unidad administrativa especial convirtiéndose en un establecimiento público, la única opción hoy para de ajar de ser establecimiento público descentralizado, es pasar a unidad administrativa descentralizada, lo otro que quiero dejar claro es que la ley está pidiendo tenientes, subtenientes, capitán y comándate para ser régimen específico, prácticamente de 33 cargos pasaos a 37 tenemos que incluirlos y no se están aumentando salarios, se está dejando las escalas salariales y hoy tenemos 7 niveles asistenciales y no se está dejando la planta para nombrar a nadie, será la próxima administración que lo haga, estas son las condiciones que quería dejar claro y lo que hacemos hoy es cumplir con la ley, como está el presupuesto en años podemos cumplir el topo de bomberos, de los 33 cargos que tenemos solo hemos nombrado 13 puestos y los 14 restantes no hemos podido por que no están en el manual de funciones, hoy no tenemos el presupuesto para nombrar todos los bomberos.

Intervención HC Duván Murillo Grajales: ¿Señor presidente hay concepto jurídico del presente proyecto?

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: No tenemos concepto jurídico, señor concejal.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Resueltas las inquietudes de los Honorables Concejales, señor secretario continuar con la lectura de la ponencia para segundo debate.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: Da lectura a la ponencia positiva para segundo debate presentada por el HC Miguel Ángel Rave Rojo…
Se reconoce la presencia del HC Wilson Zapata Carvajal

…consideraciones finales. "Una vez revisado el presente proyecto de acuerdo desde la parte legal, de competencias, de trámite administrativo respecto a la competencia que le asiste al Concejo Municipal de determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde. Establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta., me permito dar PONENCIA POSITIVA para segundo debate e invito a los honorables concejales para que me acompañen con su voto positivo y de esta forma se pueda consolidar la estructura del cuerpo oficial de bomberos de nuestro municipio". Señor presidente ha sido leída la ponencia para segundo debate.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Señor secretario por favor continuar con la lectura de exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: Da lectura a exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo (el documento donde se encuentra contenida la exposición de motivo, reposa en el archivo general de la secretaria del Concejo Municipal).

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Se declara un receso para que las bancadas de los distintos partidos políticos tomen la decisión de como votaran el presente proyecto de acuerdo, se levanta el receso. Señor secretario por favor preguntar a los voceros de los partidos políticos como votaran el presente proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el HC Robert Sánchez Osorio.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para que faculte a los concejales electos retirarnos de la sesión toda vez que debemos asistir al curso de inducción de concejales electos

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Es procedente señor concejal, ya que deben cumplir con el curso de inducción de concejales.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: A continuación, le preguntaremos a los voceros de los distintos partidos políticos como votaran el presente proyecto de acuerdo.

Partido Político Liberal:	Individual
Partido Político Conservador:	En bancada
Partido Político de la unidad nacional U:	Individual
Partido Político Cambio Radical:	Ausente
Partido Político Autoridad indígenas de Colombia:	Individual
Partido Político MIRA:	Individual
Partido Político ASI:	Individual
Partido Político Dosquebrdas Mejor:	Individual

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, para solicitarle a la plenaria que aplacemos el debate del presente proyecto de acurdo para el día de mañana para que tengamos caridad de los conceptos jurídicos y podamos tomar una decisión entorno a este proyecto y pedirle el concepto jurídico a señor comandante de su dependencia para tener la tranquilidad, aunque nosotros ya vamos de salida pero que con el transcurrir del tiempo recaerá

la responsabilidad de todos en alguna situación por no tener un concepto jurídico, por tal motivo pido que se aplace el debate del proyecto

Intervención Jesús Antonio Carona Vélez- primer vicepresidente: Se pone en consideración la proposición del HC Wilson Zapata Carvajal en el sentido de aplazar el debate del presente proyecto de acurdo en tanto no haya un concepto jurídico, sigue en consideración anuncio que va a cerrarse queda cerrado, es aprobado por la plenaria

6. informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: señor presidente atendiendo a resolución 143 de diciembre 09 de 2019, por la cual se da apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario general del concejo municipal de Dosquebrdas para la vigencia 2020 dentro del cronograma del proceso tenemos que la convocatoria se inició el 09 de diciembre hasta el dia 13, inscripción de aspirantes 16 de diciembre que se está surtiendo el dia de hoy igualmente el punto tres dice, designación de la comisión accidental que verificara los requisitos mínimos y las hojas de vidas de los aspirantes, entonces en concordancia al cronograma hoy se debe conformar la comisión accidental que estudiar las hojas de vida de los aspirantes.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente y honorables concejales, presidente me asalta una duda simplemente, ¿la convocatoria del secretario fue con facultades de nosotros?

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: son facultades de mesa directiva para la convocatoria, y la plenaria no da facultades para la escogencia de secretario general del concejo.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Simplemente para una sugerencia respetuosa, yo veo que en la resolución que ustedes sacaron, a mi manera de ver ustedes cometieron el mismo error de la convocatoria 093 y 094, en el tema que ustedes ahí no le están dando oportunidad a la persona que quieran participar de la convocatoria para secretarios y solo se pueden presentar los que venga acá y presente los documentos personalmente, no lo están haciendo virtual como lo dice la ley que debe dejarse la oportunidad que la gente se pueda inscribir de forma virtual, aquí ustedes la dejan como la resolución 093 y 094, ya la juez se amparó en eso para suspender esas dos resoluciones, respetuosamente les sugiero hacer el cambio en esa resolución para que se pueda participar de manera virtual en la inscripción para esa convocatoria de secretario general, muchas gracias presidente.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general concejo municipal: Señor presidente lo que comenta el concejal Miguel Ángel Correa tiene que ver con la

convocatoria de concurso de méritos, frente a la convocatoria de secretario no es un concurso de méritos, aquí simplemente es una convocatoria pública no de no habrá pruebas escritas, comportamentales ni nada de esto, simplemente es una convocatoria donde la gente expresa la intención de participar de esta convocatoria y no hay norma alguna donde diga que se debe acoger a la ley 1083 o por los concursos de mérito , por eso se dejó solo un día de convocatoria.

Intervención HC Jesús Antonio Carmona Vélez- primer vicepresidente: En concordancia a la resolución N° 143, entonces vamos a designar la comisión para que estudien las hojas de vida, la comisión accidental queda conformada por los honorables concejales James Castaño Castaño, Tatiana López Saldarriaga y Miguel Ángel Rave Rojo, continúe señor secretario

7. Lectura de comunicaciones.
No hubo lectura de comunicaciones.

8. Proposiciones
Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias presidente, es para pedirle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para que pueda convocar en horario diferente la próxima sesión, es aprobada por la plenaria

Agotado el orden del día y siendo las 08:39 a.m. Del lunes 16 de diciembre del 2019. El Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para próxima sesión extraordinaria, para el martes 17 de diciembre del 2019 a las 11:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo